

PARRAL, 11 Nov 2013

DECRETO EXENTO N° 5.254

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) El Decreto Exento N° 5180 de fecha 04 de Noviembre de 2013, que designa como Administrador Municipal Subrogante a doña PAULA ZUÑIGA FUENTES.
- 5) El Decreto Exento N° 4.956 de fecha 15 de Octubre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de licitación "Adquisición de Uniformes para auxiliares de servicio", ID 1754-51-L113.
- 6) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Modificaciones posteriores.
- 7) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 8) La Facultad que tiene la Sra. Alcaldesa de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Exento N° 4.956 de fecha 15 de Octubre de 2013, se aprobaron las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de licitación "Adquisición de Uniformes para auxiliares de servicio", ID 1754-51-L113.
- 2.- Que, se incurrió en un error en el numeral cuarto de los Vistos y numeral segundo de la parte Resolutiva del Decreto Exento N° 4.956, que es del siguiente tenor:

Donde dice, **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA AUXILIARES DE SERVICIO, ID 1754-50-L113**, debe decir, **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA AUXILIARES DE SERVICIO, ID 1754-51-L113**.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el numeral cuarto de los Vistos y numeral segundo de la parte Resolutiva del Decreto Exento N° 4.956, en el siguiente sentido:
Donde dice: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA AUXILIARES DE SERVICIO, ID 1754-50-L113.
Debe decir: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA AUXILIARES DE SERVICIO, ID 1754-51-L113.
- 2.- **ESTABLECESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 4.956 antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.-
- 3.- **DISPÓNGASE**, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Exento N° 4.956, citado, que por este acto se ratifica.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
“Por Orden de La Sra. Alcaldesa”


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


Paula Zuñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
Administrador Municipal(S)

Dy
PZF/ARC/DMT/pea.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Archivo Departamento de Salud
- 3.- Archivo Adquisiciones.